Ibercampus.es
El digital de la enseñanza superior

**Adaptación a Europa**

# Aprobado el Real Decreto que culmina la modernización de la Universidad Española

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al real decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias con el que culmina la reforma para permitir la modernización de las universidades españolas y situarlas "en pie de igualdad respecto a los mejores sistemas universitarios del mundo". El texto establece una estructura más flexible y abierta de la enseñanza superior, organizada a partir de tres niveles: grado, master y doctorado.

ibercampus.es/Servimedia 26 de octubre de 2007

Con este real decreto, las universidades españolas podrán, por primera vez en la historia, ser las responsables de diseñar y proponer los planes de estudios que consideren más atractivos y acordes con sus recursos e intereses. Se facilita así el camino hacia la especialización de las universidades y su plena adaptación a las necesidades y opciones formativas de su entorno.

**Mecanismo de garantía**

El Gobierno establece, asimismo, mecanismos de garantía de la calidad de la enseñanza superior. Los planes de estudio serán evaluados por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (Aneca) antes de su implantación. Además, todos los títulos deberán pasar una evaluación cada seis años para renovar la acreditación de su calidad.

La estructura en tres niveles y la utilización del crédito europeo posibilitará que los nuevos títulos sean comparables con los de los 46 países que forman el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el real decreto garantiza la total validez de las enseñanzas de los estudiantes que cursan sus estudios de acuerdo con el sistema hasta ahora en vigor.

El Ejecutivo ha distribuido un total de siete millones de euros en el ejercicio 2007 dentro de sus programas de apoyo para facilitar a las universidades adaptarse a esta reforma.